

Fecha: 05-08-2025
 Medio: La Prensa de Curicó
 Supl.: La Prensa de Curicó
 Tipo: Noticia general
 Título: Directivos y funcionarios del Municipio de Constitución participaron en jornada de capacitación sobre la Ley Karin

Pág.: 6
 Cm2: 399,0
 VPE: \$ 515.882

Tiraje: 4.200
 Lectoría: 12.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

FORTALECE ESPACIOS LABORALES SEGUROS

Directivos y funcionarios del Municipio de Constitución participaron en jornada de capacitación sobre la Ley Karin

- Incluyó talleres interactivos, análisis de casos y orientaciones prácticas, sobre la correcta implementación de la citada ley, en los distintos estamentos de la administración pública.

POR MARCELA ALEJANDRA TORRES VALDÉS

CONSTITUCIÓN. En el marco del compromiso por construir ambientes laborales más seguros, inclusivos y libres de violencia, directivos y funcionarios del Municipio de Constitución participaron activamente en una jornada de capacitación sobre la Ley N°21.643, conocida como Ley Karin. Dicha normativa establece procedimientos claros para prevenir, investigar y sancionar el

acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, con especial énfasis en el ámbito del sector público. La actividad, desarrollada en dependencias del salón municipal, fue organizada por el equipo de Recursos Humanos del municipio, en conjunto con Capital Sur Capacita, entidad a cargo de la exposición y guía metodológica de los contenidos.

ALCALDE

El alcalde Carlos Valenzuela Gajardo valoró esta instancia de formación como una señal clara del cambio cultural que el municipio está promoviendo. "La Ley Karin nos invita a construir espacios laborales más humanos, libres de todo tipo de maltrato y acoso. Como municipio, estamos comprometidos con este proceso, porque cuidar la salud mental y el bienestar de nuestros funcionarios es una prioridad. No se trata de burocratizar



La jornada de capacitación representa un paso importante hacia la consolidación de un municipio que no solo entrega servicios a la comunidad, sino que también vela activamente por el bienestar de su capital humano.

las relaciones laborales, sino de garantizar un trato digno, justo y respetuoso para todos y todas", expresó.

DIDECO

En tanto, el director de Desarrollo Comunitario (Dideco), Daniel Morales Valdés, señaló que la implementación de la Ley Karin no solo debe entenderse como un cumplimiento legal, sino como una oportunidad de transformación interna que impacta positivamente en toda la gestión municipal. "Desde el área social sabemos que el respeto, la confianza y la salud emocional son pilares fundamentales para una buena convivencia. Esta capacitación viene a reforzar esos valores al interior del municipio", dijo. "Estamos llamados a ser ejemplo en el trato hacia

nuestros equipos y también hacia la ciudadanía. Si cultivamos entornos laborales sanos, podremos entregar un mejor servicio a la comunidad", acotó.

CONTROL INTERNO

Por su parte, César Arellano, director de la Unidad de Control Interno del municipio, destacó que esta ley implica una transformación profunda en la manera en que las instituciones abordan sus relaciones internas. "La Ley Karin obliga a las organizaciones a adoptar protocolos y canales formales de denuncia y contención, con una mirada más preventiva y no solamente reactiva. Esto representa un cambio de paradigma necesario. Como control interno, trabajaremos para que cada procedimiento sea aplicado

con objetividad, confidencialidad y enfoque en los derechos de las personas", señaló.

SECPLAN

A su vez, el secretario comunal de Planificación (Secplan), Rodrigo Rojas, subrayó la importancia de alinear la cultura organizacional con los principios que esta normativa promueve. "Esta ley llega para fortalecer la convivencia laboral desde el respeto y la empatía. Implica revisar nuestras prácticas, nuestros liderazgos y nuestra forma de comunicarnos. Desde Secplan, valoramos que el municipio esté invirtiendo en formación y sensibilización, porque el desarrollo comunal también comienza por cuidar a quienes trabajan por él", cerró.